




D. Elías Fereres Castiel, Director de la Unidad para la Calidad de las Universidades Andaluzas (UCUA)

INFORMA:

Que la Titulación de **Licenciado en Derecho**, de la Universidad Pablo de Olavide evaluada en la convocatoria 2003 correspondiente al Plan Nacional de Evaluación de la Calidad de las Universidades / Plan Andaluz de Calidad de las Universidades, para la que se solicita la concesión de la Mención de Reconocimiento, ha cumplido satisfactoriamente los requisitos establecidos en la Orden de Concurrencia de la correspondiente convocatoria.

Que todos los requisitos exigidos aportados por la Titulación de Licenciado en Derecho son correctos y sus evidencias se encuentran en los archivos de la Universidad o en los de la Unidad para la calidad de las Universidades Andaluzas.

Y para que así conste, a los efectos de dar cumplimiento a lo requerido en el Apartado 6. del Compromiso de Colaboración entre la UCUA y la Universidad Pablo de Olavide para el desarrollo del Plan de Apoyo a los Planes de mejora, se otorga la **MENCIÓN DE RECONOCIMIENTO** a la Titulación de **Licenciado en Derecho**, firmo el presente informe en Córdoba, a 17 de marzo de 2010


Fdo. D. Elías Fereres Castiel
Director de la UCUA

